PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA-PR.-U.O.C. Nº 722/2.015

Asunción, 7 de Diciembre del 2.015

Señores
DA VINCI S.A.,
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 1.308/2.015 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ".** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Procedimiento de Contratación Directa – Plurianual N° 21/2015.-

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart
Jefe del Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República

Recibí conforme p/ Da Vinci Sa.
7-12-15